

1.^a de febrero y asimismo
 dichos voluntarios lo
 son quince mil. en
 la de paz y dos mil
 de labon. los q. se han
 sacado a pública sub
 hasta por este año q.
 aun no se han remata
 do para se labenta po
 ran quince mil 3000 d.
 sin que se exijan otros
 q. comun. alq. gastos
 extraordinarios q. camara
 fuy. Qualitay. Juntila
 y febrero 16 de 1830. de
 fe = Berni

y ocup
 y sal

Ayuntamientos y Juntas de Propios del puntual pa-
 go de los premios, y de acreditar en la cuenta lo
 satisfecho por Propios por tal concepto y lo reparti-
 do por falta de éstos. = De Real orden lo digo á V. I.
 para los efectos correspondientes."

La traslado á V. S. para su inteligencia y debido
 cumplimiento.

Y la comunico á VV. para el mismo efecto, dán-
 dome aviso de su recibo.

Dios guarde á VV. muchos años. Murcia 29 de
 Enero de 1830.

Rafael de Garfias
 Laplana



Sres. Presidente y Ayuntamiento de *Jumilla*

Nota y

morcan en el suer de anterior; don fe Berni

